CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00580-2026-2031-CD
RU 35304-CD
05 OCTUBRE 2026 05:23 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la educación física, entendida como la disciplina pedagógica orientada al desarrollo integral de la persona en sus dimensiones corporal, psíquica y social, cuenta con reconocimiento constitucional en el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, que la incluye entre los saberes y prácticas que la educación promueve, junto con las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes y el deporte;

Que, la institucionalización de la educación física en el Perú se consolidó durante el gobierno del General Luis Miguel Sánchez Cerro, quien en setiembre de 1932 dispuso, mediante Decreto Supremo N.º 326, la creación de la Dirección de Educación Física Escolar, a cargo del Dr. Carlos Cáceres Álvarez;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 328, del 6 de setiembre de 1932, se creó la Escuela Nacional de Educación Física, primera institución del país dedicada a la formación especializada de sus docentes, designándose al Dr. Carlos Cáceres Álvarez como su director, con carácter *ad honorem*, mediante Resolución Suprema N.º 338, del 17 de setiembre de 1932;

Que, el 8 de octubre de 1932 dicha Escuela inició el dictado de sus clases en el Centro Educativo República de Brasil, en el Cercado de Lima, fecha histórica que fue adoptada oficialmente como el Día de la Educación Física en el Perú y que desde entonces se conmemora cada año en todo el territorio nacional, como homenaje a los docentes de la especialidad;

Que, el día 8 de octubre del presente año se conmemora el 94.º aniversario de la instauración de la Educación Física en el Perú, ocasión propicia para reconocer el aporte de esta disciplina a la formación integral de niños, niñas y adolescentes, a la promoción de hábitos de vida activa y a la salud de la población;

Que, la Ley N.º 30432 promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, y declara de necesidad pública y preferente interés nacional dicha práctica, con la finalidad de promover niveles de salud adecuados en la población y disminuir la incidencia de enfermedades crónicas, lo que confirma la vigencia y relevancia del rol de los profesores de educación física en el sistema educativo y en la salud pública;

Que, en la región Piura, profesoras y profesores de educación física prestan servicio en las instituciones educativas de los distintos ámbitos de su territorio, como Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre, y participan, junto con la Dirección Regional de Educación de

Piura y las Unidades de Gestión Educativa Local, en la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares en disciplinas como atletismo, natación y *handball*, descubriendo y formando a los futuros talentos deportivos de la región;

Que, la región Piura viene afrontando los efectos del Fenómeno El Niño 2026-2027, circunstancia en la que la actividad física, el deporte escolar y la formación en valores que imparte la educación física adquieren especial significado para fortalecer la resiliencia, la salud y la cohesión de su población, en particular de su niñez y juventud;

Que, siendo esta una fecha significativa para el magisterio nacional y para los docentes de educación física de la región Piura, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados les exprese su reconocimiento, saludo y felicitación;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación de la Cámara de Diputados a las profesoras y profesores de educación física del Perú, con ocasión de celebrarse el 8 de octubre el 94.º aniversario de la instauración de la Educación Física en el país.

Segundo.- Reconocer de manera especial la labor de los docentes de educación física de la región Piura, así como el compromiso de sus instituciones educativas con el deporte escolar y la formación integral de la niñez y juventud piuranas, aun en circunstancias adversas como las derivadas del Fenómeno El Niño 2026-2027.

Tercero.- Reconocer el aporte fundamental de la educación física a la formación integral de las personas, a la promoción de la salud y a la prevención de enfermedades, así como a la construcción de una cultura de vida activa en todo el territorio nacional.

Cuarto.- Trasladar la presente Moción de Saludo al Ministerio de Educación, al Instituto Peruano del Deporte, al Gobierno Regional de Piura y a la Dirección Regional de Educación de Piura, y por su intermedio, a las profesoras y profesores de educación física del país y de la región Piura, con motivo de conmemorarse el 94.º aniversario de la instauración de la Educación Física en el Perú.

Lima, 5 de octubre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORNEJO Miguel Felix FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2026 17:13:38-0500